



Oficio No. SELAP/300/830/18
Ciudad de México, a 7 de marzo de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**
Presentes

ANEXO

En respuesta al oficio No. DGPL-1P3A.-2309 signado por la Sen. Graciela Ortiz González, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/339/2018 suscrito por el Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal a revisar las acciones y políticas que incorporan la perspectiva de género en el quehacer público a fin de dar cumplimiento con lo que plantea la Agenda 2030.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

RECEIBIDO

2018 MAR 08 PM 4:48

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SERVICIOS INFORMATIVOS

001747

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC



UCVPS/339/2018

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2018

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

SEUDO
830

Me refiero al oficio SELAP/300/2871/17, de fecha 19 de octubre de 2017, suscrito por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informó que en la sesión ordinaria de la Cámara de Senadores, celebrada el día 17 de octubre del 2017, se aprobó el Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las y los titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal a revisar las acciones y políticas que incorporan la perspectiva de género en el quehacer público a fin de dar cumplimiento con lo que plantea la Agenda 2030.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Administración Pública Federal, a los Gobiernos de las entidades federativas y de los municipios para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan acciones y estrategias encaminadas a consolidar la inclusión de las mujeres en todos los niveles de sus estructura orgánica y laboral, fortaleciendo los mecanismos para combatir el acoso laboral particularmente en contra de las mujeres.”.

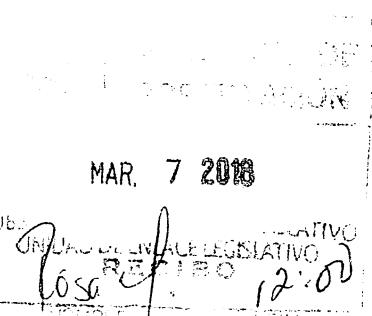
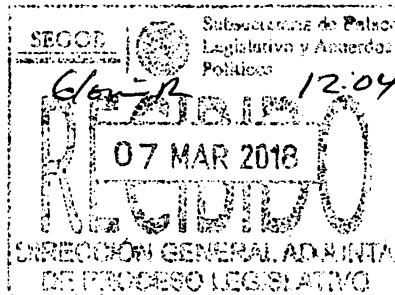
Al respecto me permito acompañar oficio SPPS-CAS-912-2018, suscrito por la Dra. Georgina Rodríguez Elizondo, Asesora de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA



C.c.p Dr. José Ramón Narro Robles. Secretario de Salud. Presente
Serie/Sección 1C.2/P.A 679 LXIII

JCCG/RGT/BLPB

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Coordinación de Asesores

SPPS-CAS- 912 -2018.

México, Ciudad de México, a 01 MAR. 2018

DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA
DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
PRESENTE

Por instrucciones del Dr. Pablo Kuri Morales, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, me permito enviarle en documento anexo, los comentarios al Punto de Acuerdo con número de oficio UCVPS/178/2018, que refiere:

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las y los titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal a revisar las acciones y políticas que incorporan la perspectiva de género en el quehacer público a fin de dar cumplimiento con lo que plantea la Agenda 2030.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Administración Pública Federal, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan acciones y estrategias encaminadas a consolidar la inclusión de las mujeres en todos los niveles de su estructura orgánica y laboral, fortaleciendo los mecanismos para combatir el acoso laboral particularmente en contra de las mujeres.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Firma en ausencia del Coordinador de Asesores de la SPPS con fundamento en el Artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud

SECRETARÍA DE SALUD
RECIBIDO
1 MAR
2:45 pm
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE VINCULACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE SALUD
RECIBIDO
01 MAR 2018
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE VINCULACIÓN SOCIAL

GEORGINA RODRÍGUEZ ELIZONDO

ASESORA
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SALUD SECRETARÍA DE SALUD | **OFICIALÍA DE PARTES**
01 MAR 2018
RECIBIDO
NOMBRE: [Signature] | HORA: 12:30

C.c.p.- Dr. Pablo Kuri Morales.- Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.- Presente

KSG [Signature] • GRE [Signature]

02 MAR 2018

a.s.o. Diana
DIRECCIÓN DE [Signature]



1827

CNEGSR-DG- -2018

MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO A 01 MAR 2017

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

DR. MIGUEL ÁNGEL LUTZOW STEINER
COORDINADOR DE ASESORES/AS
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN
DE LA SALUD
PRESENTE

En respuesta al oficio No. 597, en el cual se solicita emitir comentarios correspondientes a cada Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

PRIMERO.- *El Senado de la República exhorta respetuosamente a las y los titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal a revisar las acciones y políticas que incorporan la perspectiva de género en el quehacer público a fin de dar cumplimiento a lo que plantea la Agenda 2030.*

A este respecto, me permito comentarle que, con apego al Art. 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, este Centro Nacional, a través del Programa Igualdad de Género en Salud, realiza acciones de sensibilización, capacitación, promoción y difusión, dirigidas al personal de la Secretaría de Salud Federal en materia de igualdad de género, no discriminación y derechos humanos, así como en Cultura Institucional para la Igualdad, con especial énfasis en la prevención y atención al hostigamiento y acoso sexual. Cabe mencionar que, a través de subsidio federal, realiza estas mismas actividades en los 32 Servicios Estatales de Salud.

Asimismo, se mantiene seguimiento y apoyo a Programas Federales de Salud que han incorporado al menos una línea de acción con perspectiva de género, a través de actividades de capacitación, revisión de material de difusión, entre otros. En este mismo sentido, también se brinda supervisión y seguimiento a programas estatales de salud para que, a través de las personas responsables del Programa Igualdad de Género en Salud, se realicen actividades de seguimiento, capacitación y apoyo.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD

Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Calle Arriaga 666

Además, de manera periódica, se colabora con la coordinación para la entrega de informe de avances y resultados de las líneas de acción del Proigualdad que le corresponden a la Secretaría de Salud, mismo que es enviado al Instituto Nacional de las Mujeres por las vías administrativas correspondientes. Todo, en conjunto, da cuenta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades" y 5 "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas"

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS
DIRECTOR GENERAL

C.C.P. DR. PABLO KURI MORALES.- SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.- LITJA N.º. 7 P.B. COL. JUÁREZ.- PRESENTE.

DRA. AURORA DEL RÍO ZOLEZZI.- DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE EQUIDAD DE GÉNERO.- CNEGSR.- PRESENTE.

M. RA. NORMA ANGÉLICA SAN JOSÉ RODRÍGUEZ.- DIRECTORA DE GÉNERO Y SALUD.- CNEGSR.- PRESENTE.

15/05/12

ELABORÓ: NASIR

REVISÓ Y VALIDÓ: ANZ

ESTE OFICIO RESPONDE AL TURNO DEL SAC SPPS-CAS-597-2018

